



El Consejo General de Dentistas aconseja buscar asesoramiento jurídico tras un nuevo cierre de una cadena

- Se trata de la cadena Smydent, que ha llegado a tener clínicas en Alcorcón, Leganés, San Blas, Vallecas, Torrejón y Badalona.
- El fundador y propietario, que no es dentista, ha tenido relación profesional en el pasado con otras cadenas del sector odontológico.
- El Consejo General de Dentistas recomienda a los afectados contactar con los departamentos autonómicos competentes en materia de sanidad y consumo, conservar toda la documentación y buscar asesoramiento jurídico.

Madrid, 3 de abril de 2023. El Consejo General de Dentistas de España quiere lanzar una serie de consejos para pacientes ante un nuevo cierre de una cadena de clínicas dentales. En este caso se trata de Smydent, con centros en Alcorcón, Leganés, San Blas, Vallecas, Torrejón y Badalona.

Se da la circunstancia de que uno de los propietarios -y fundador de la empresa- no es dentista y ha tenido relación profesional en el pasado con otras cadenas y franquicias del sector odontológico, según indica el propio interesado en su perfil de LinkedIn.

Para evitar este tipo de escándalos sanitarios, el Consejo General de Dentistas lleva años reivindicando la modificación de la Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales. Esta contempla medidas para asegurar que el control empresarial queda en manos de profesionales colegiados y que los Colegios Profesionales puedan establecer el control deontológico a aquellas compañías que lleven a cabo actividades para las que se requiere la colegiación obligatoria, al igual que sucede con los dentistas autónomos.

Asimismo, el Consejo General de Dentistas hace un llamamiento para que también tomen parte en este asunto las autoridades competentes, quienes deberían adoptar las medidas necesarias para evitar que la salud se convierta en una burbuja similar a la inmobiliaria.

Qué deben hacer los pacientes afectados por el cierre

Es recomendable que las personas damnificadas por el cierre de Smydent tomen las siguientes precauciones:

-Contactar con los departamentos autonómicos competentes en materia de sanidad y consumo y con las asociaciones de consumidores y usuarios de su demarcación territorial, donde les informarán sobre sus derechos y sobre las acciones legales que deben emprender, incluyendo la posibilidad de paralizar el pago por los tratamientos financiados y no finalizados.



- Conservar toda la documentación que pudieran tener (folletos publicitarios, presupuestos, contratos de crédito, resguardos de citas, historial, pruebas diagnósticas, etc.).
- Solicitar una copia de sus historias clínicas.
- Buscar asesoramiento jurídico para el caso de que se considere que ha existido mala praxis.

Por último, el Consejo General de Dentistas de España muestra todo su apoyo a las personas afectadas por el cierre de esta cadena de clínicas dentales y solicita tanto al ministerio como a las consejerías de Sanidad que se adopten las medidas pertinentes para evitar que se vuelvan a producir escándalos de este tipo. Del mismo modo, muestra su disposición a colaborar con las autoridades para velar por una Odontología ética y de calidad al servicio de los ciudadanos.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid
Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es